

Resolución Nro. EPMSA-GG-2024-0042-RE

Quito, D.M., 11 de diciembre de 2024

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Mgs. Sebastián Nader
Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES

Considerando:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, señala: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";*

Que, el artículo 229 de la Constitución de la República, manifiesta: *"Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público [...]";*

Que, el artículo 11, números 1 y 8 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, señala que son deberes y atribuciones del Gerente General *"[...] 1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa pública; (...) 8. Aprobar y modificar los reglamentos internos que requiera la empresa, excepto el señalado en el numeral 8 del artículo 9 de esta Ley";*

Que, el artículo 16 ibídem, determina que *"La Administración del Talento Humano de las empresas públicas corresponde al Gerente General o a quien éste delegue expresamente";*

Resolución Nro. EPMSA-GG-2024-0042-RE

Quito, D.M., 11 de diciembre de 2024

Que, el artículo 20, número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, determina: “[...] *Los sistemas de administración del talento humano que desarrollen las empresas públicas estarán basados en los siguientes principios: [...] 2. Definición de estructuras ocupacionales, que respondan a las características de especificidad por niveles de complejidad, riesgos ocupacionales, responsabilidad, especialización, etc.*”;

Que, el artículo 4 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano de la EPMSA (RIATH), ordena: “[...] *El o la Gerente General, en su condición de representante legal de la Empresa, es la autoridad nominadora y el responsable de la administración del talento humano, para lo cual podrá dictar la normativa secundaria de aplicación del presente reglamento dentro de las potestades que le otorga la Ley Orgánica de Empresas Públicas.*”;

Que, la letra b, del artículo 3 del RIATH, dispone: “*Definición de estructuras ocupacionales, que respondan a las características de especificidad por niveles de complejidad, riesgos ocupacionales, responsabilidad, especialización, entre otros.*”;

Que, el artículo 10 ibídem, define al Sistema Técnico e Integrado de Desarrollo del Talento Humano como el conjunto de políticas, normas, métodos, procedimientos e instructivos orientados a validar, impulsar las competencias de los servidores públicos de la Empresa, a fin de lograr eficiencia, eficacia y oportunidad del servicio, cuya estructuración, conforme el artículo 11 ídem, incluye el subsistema de clasificación de puestos;

Que, el artículo 18 del RIATH, establece que “*La Dirección de Talento Humano, administrará el subsistema de clasificación y valoración de puestos de la Empresa y sus reformas. Esta clasificación contendrá el título de cada puesto, la naturaleza del trabajo, la distribución jerárquica de las funciones y actividades y los requerimientos para ocuparlos.*”;

Que, el artículo 22 del RIATH, con relación al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, señala que “[...] *El manual de descripción, valoración y clasificación de puestos por competencias es el resultado de describir, valorar y clasificar los puestos; y, contiene, entre otros elementos, la metodología, la estructura ocupacional de la Empresa, definición y puestos de cada grupo ocupacional, la descripción y valoración genérica y específica de los puestos. La Dirección de Talento Humano elaborará el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos por competencias de la Empresa, el que será aprobado por el Gerente General, siendo responsabilidad de la Dirección del Talento Humano la actualización del mismo*”;

Que, la Contraloría General del Estado emitió el Acuerdo No. 004-CG-2023 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 257 el 27 de febrero de 2023, el cual contiene las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público de las

Resolución Nro. EPMSA-GG-2024-0042-RE

Quito, D.M., 11 de diciembre de 2024

Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recurso Públicos, instrumento que señala: “**200-04 Estructura Orgánica** (...) *Toda entidad debe complementar su estructura orgánica con un Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, actualizado, en el cual se deben establecer los perfiles, funciones y atribuciones para cada uno de los puestos o cargos, así como los requisitos para ocuparlos.* **407-02 Clasificación de puestos** (...) *La entidad emitirá su Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de puestos aprobado por la máxima autoridad y el órgano rector competente. Contendrá la descripción de actividades, responsabilidades, las competencias y requisitos de todos los puestos para el funcionamiento de su estructura orgánica. El documento será revisado y actualizado periódicamente y servirá de base para la aplicación del sistema de administración del talento humano*”;

Que, mediante Resolución No. EPMSA-GG-2023-0032-RE de 14 de septiembre de 2023, el Gerente General derogó la Resolución No. EPMSA-2018-0016 de 07 de marzo de 2018, y en el artículo 2 resolvió expedir el Manual de Descripción y Clasificación de Puestos de EPMSA, conforme el Informe Técnico No. EPMSA-DTH-2023-0835-ME de 03 de septiembre de 2023; adicional en su artículo 4 dispone: “*Artículo 4.-DISPONER a la Dirección de Talento Humano de la EPMSA realice las acciones necesarias a fin de que se actualicen los instrumentos de gestión institucional, en virtud de las necesidades derivadas de la dinámica aeroportuaria, del crecimiento de las operaciones del AIMS y la repotenciación de la zona especial de desarrollo económico ZEDE*”;

Que, el Directorio de la EPMSA mediante Resolución No. EPMSA-04-SD-09-2024 que entró en vigencia a partir del 01 de septiembre de 2024, resolvió aprobar el nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la EPMSA, y en la disposición transitoria tercera dispone: “*Encárguese a la Dirección de Talento Humano, actualizar el Manual de Descripción y Clasificación de Puestos de la EPMSA, conforme lo establecido en el presente Estatuto Orgánico*”;

Que, mediante Resolución No. 04-SD-07-2024 de 28 de junio de 2024, el Directorio resuelve dar por conocido el Informe Técnico de las Remuneraciones del Nivel Jerárquico Superior de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, el cual recomienda: “*(...) elevar el presente informe técnico para conocimiento del Directorio de la EPMSA, mismo que evidencia que los sueldos del Nivel Jerárquico Superior se encuentran dentro de los rangos establecidos en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-039, de 17 de marzo de 2024 y, en cumplimiento de la disposición transitoria de la Resolución No. 01-SD-04-2024, de 23 de abril de 2024*”;

Que, mediante Resolución No. EPMSA-04-SD-09-2024 de 30 de agosto de 2024, el Directorio resuelve expedir el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA, en el cual se establece como atribución de la

Resolución Nro. EPMSA-GG-2024-0042-RE

Quito, D.M., 11 de diciembre de 2024

Dirección de Talento Humano: *“d. Elaborar, actualizar y aplicar el Manual de Descripción y Clasificación de Puestos”;*

Que, la disposición Transitoria Tercera de la Resolución No. EPMSA-04-SD-09-2024 establece: *“Encárguese a la Dirección de Talento Humano, actualizar el Manual de Descripción y Clasificación de Puestos de la EPMSA, conforme lo establecido en el presente Estatuto Orgánico”;*

Que, mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2024-0298-ME de 02 de septiembre de 2024, el Mgs. Sebastián Nader, Gerente General de la EPMSA dispone: *“(…) proceder con la revisión y actualización del Manual de Clasificación y Descripción de puestos de la EPMSA, de conformidad a las atribuciones, responsabilidades y productos que constan en el nuevo Estatuto. (...)”* conforme a lo establecido en las Disposiciones Transitorias de la Resolución No. EPMSA-04-SD-09-2024 de 30 de agosto de 2024;

Que, mediante Resolución Nro. EPMSA-GG-2024-0018-RE de 09 de septiembre de 2024, el Mgs. Sebastián Nader, Gerente General de la EPMSA resuelve reformar la Resolución No. EPMSA-GG-2023-0032-RE de 14 de septiembre de 2023, a fin de incluir los perfiles del Nivel Jerárquico Superior en el Manual de Descripción y Clasificación de Puestos de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA;

Que, mediante Resolución Nro. EPMSA-GG-2024-0021-RE de 26 de septiembre de 2024, el Gerente General de la EPMSA resuelve reformar la Resolución No. EPMSA-GG-2023-0032-RE de 14 de septiembre de 2023, a fin de incluir los descriptivos de puestos para la Coordinación de Responsabilidad Social, Comunicación Social, y Dirección de Infraestructura de Seguridad y Gestión de Riesgos;

Que, mediante acta de reunión No. EPMSA-AM-DTH-REF-013 de 21 de octubre de 2024, acta de reunión No. EPMSA-AM-DTH-REF-014 de 22 de octubre de 2024, acta de reunión No. EPMSA-AM-DTH-REF-015 de 23 de octubre de 2024, acta de reunión No. EPMSA-AM-DTH-REF-016 de 24 de octubre de 2024, acta de reunión No. EPMSA-AM-DTH-REF-017 de 25 de octubre de 2024, acta de reunión No. EPMSA-AM-DTH-REF-018 de 25 de octubre de 2024, acta de reunión No. EPMSA-AM-DTH-REF-019 de 28 de octubre de 2024, acta de reunión No. EPMSA-AM-DTH-REF- 020 de 30 de octubre de 2024, se establecieron los compromisos para la elaboración y actualización de los descriptivos de puestos de las diferentes áreas de la EPMSA;

Que, mediante memorando Nro. EPMSA-GPE-2024-0547-ME de 30 de octubre de 2024, el Gerente de Planificación Estratégica remite las matrices de los descriptivos de puestos de la Gerencia de Planificación Estratégica y de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación;

Resolución Nro. EPMSA-GG-2024-0042-RE

Quito, D.M., 11 de diciembre de 2024

Que, mediante memorando Nro. EPMSA-GAJ-2024-0496-ME de 30 de octubre de 2024, la Gerente de Asesoría Jurídica remite las matrices de los descriptivos de puestos de su Gerencia;

Que, mediante memorando Nro. EPMSA-GTC-2024-0274-ME de 08 de noviembre de 2024 y memorando Nro. EPMSA-GTC-2024-0283-ME de 15 de noviembre de 2024, el Gerente de Técnico de Control remite las matrices de los descriptivos de puestos de la Dirección de Control de Infraestructura, Dirección de Control de Calidad y Dirección de Control Ambiental;

Que, mediante memorando Nro. EPMSA-DA-2024-2540-ME de 12 de noviembre de 2024, la Directora Administrativa remite las matrices de los descriptivos de puestos de su Dirección;

Que, mediante memorando Nro. EPMSA-GZFRE-2024-0453-ME de 27 de noviembre de 2024, el Gerente de Zona Franca y Regímenes Especiales remite las matrices de los descriptivos de puestos de la Dirección de Alianzas Estratégicas y Comercialización, y Dirección de Operaciones de Regímenes Especiales;

Que, mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2024-0674-ME de 28 de noviembre de 2024, la Gerente de Seguridad Aeroportuaria remite las matrices de los descriptivos de puestos de la Dirección de Seguridad de la Aviación y Unidad de Control de la Calidad y Certificación AVSEC;

Que, mediante memorando Nro. EPMSA-DF-2024-1412-ME de 28 de noviembre de 2024, el Director Financiero remite las matrices de los descriptivos de puestos de su Dirección;

Que, mediante memorando Nro. EPMSA-DTH-2024-1279-ME de 29 de noviembre de 2024, el Director de Talento Humano solicita al Gerente General que: *“(...) a fin de contar con un instrumento técnico actualizado y consolidado que se encuentra alineado a las nuevas atribuciones y portafolio de productos del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, adjunto sírvase encontrar para su aprobación el Informe Técnico de Actualización del Manual de Descripción y Clasificación de Puestos de la EPMSA”*;

Que, en el informe adjunto al memorando Nor. EPMSA-DTH-2024-1279-ME de 29 de noviembre de 2024, el Dr. José Augusto Muñoz Navas, Director de Talento Humano, remitió al Gerente General el Informe Técnico de Actualización al Manual de Descripción y Clasificación de Puestos de la EPMSA, el cual concluyó que:

“4. CONCLUSIONES

Resolución Nro. EPMSA-GG-2024-0042-RE

Quito, D.M., 11 de diciembre de 2024

(...) **Se establecieron lineamientos de carácter técnico y operativo para aplicar el Subsistema de Clasificación de Puestos, que permitan describir y clasificar los puestos de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA.*

** Se actualizó la Estructura de Puestos del Manual de Descripción y Clasificación de Puestos constante en el Informe Técnico adjunto al memorando No. EPMSA-DTH-2023-0835-ME de 03 de septiembre de 2023 y aprobado mediante Resolución Nro. EPMSA-GG-2023-0032-RE de 14 de septiembre de 2023, sobre la base de la nueva estructura orgánica y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EPMSA, en la cual se consideró la inclusión de perfiles para estandarizar las series de puestos en las diferentes áreas y se la reclasificación de puestos debido al nivel de responsabilidad y profesionalización requerida.*

** La actualización e inclusión de los descriptivos de puestos se elaboró sobre la base del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y los lineamientos de aplicación del Subsistema de Clasificación de Puestos aprobados a fin de contar con los perfiles idóneos que permitan el cumplimiento de las nuevas atribuciones y productos asignados a cada área de la EPMSA.*

** El establecimiento de los requisitos de los puestos se basó en los lineamientos para aplicar el Subsistema de Clasificación de Puestos detallada en el presente documento y aprobados por la Gerencia General mediante sumilla inserta en la hoja de ruta del Memorando No. EPMSA-DTH-2024-0912-ME de 09 de septiembre de 2024 con el que se remitió el Informe Técnico de Reforma al Manual de Descripción y Clasificación de Puestos de la EPMSA.*

** A fin de contar con un instrumento técnico consolidado, es necesario derogar el Manual de Descripción y Clasificación de Puestos aprobado mediante Resolución Nro. EPMSA-GG-2023- 0032-RE de 14 de septiembre de 2023; así como, los descriptivos de puestos aprobados mediante Resolución Nro. EPMSA-GG-2024-0018-RE de 09 de septiembre de 2024 y Resolución Nro. EPMSA-GG-2024-0021-RE de 26 de septiembre de 2024.*

5. RECOMENDACIONES

Poner en conocimiento de la Gerencia General para:

** Aprobación del presente Informe Técnico.*

**Derogar el Manual de Descripción y Clasificación de Puestos aprobado mediante Resolución Nro. EPMSA-GG-2023-0032-RE de 14 de septiembre de 2023; así como, los descriptivos de puestos aprobados mediante Resolución Nro. EPMSA-GG-2024-0018-RE de 09 de septiembre de 2024 y Resolución Nro. EPMSA-GG-2024-0021-RE de 26 de septiembre de 2024.*

**Aprobar la actualización del Manual de Descripción y Clasificación de Puestos de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales conforme a la Estructura de Puestos del presente informe técnico, los cuales se adjuntan y emitir la Resolución correspondiente.*

Resolución Nro. EPMSA-GG-2024-0042-RE

Quito, D.M., 11 de diciembre de 2024

** Disponer a la Dirección de Talento Humano, efectuar las acciones administrativas a fin de implementar de forma progresiva la actualización del Manual de Descripción y Clasificación de Puestos de la EPMSA, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente. (...)*”;

Que, mediante sumilla inserta en el memorando No. EPMSA-DTH-2024-1279-ME de 29 de noviembre de 2024, el Gerente General dispuso a la Gerencia de Asesoría Jurídica “*Para tu revisión y elaboración del borrador de Resolución*”; y,

En ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, conferidas en el artículo 16 y 11 numeral 8 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

RESUELVE:

Art. 1.- DEROGAR el Manual de Descripción y Clasificación de Puestos de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, expedido mediante Resolución Nro. EPMSA-GG-2023-0032-RE, de 14 de septiembre de 2023 y sus reformas constantes en la Resolución Nro. EPMSA-GG-2024-0018-RE de 09 de septiembre de 2024 y Resolución Nro. EPMSA-GG-2024-0021-RE de 26 de septiembre de 2024.

Art. 2.- APROBAR el Manual de Descripción y Clasificación de Puestos de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales conforme la estructura de puestos constante en el Informe Técnico de Actualización al Manual de Descripción y Clasificación de Puestos de la EPMSA, adjunto al memorando Nro. EPMSA-DTH-2024-1279-ME, de 29 de noviembre de 2024, documentos que forman parte de la presente resolución.

Art. 3.- ENCARGAR la implementación y ejecución de forma progresiva de la presente resolución a la Dirección de Talento Humano de la EPMSA.

Art. 4.- DISPONER a la Coordinación de Comunicación Social de la EPMSA la publicación de la presente resolución en el portal institucional, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Disposición final única. – La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Resolución Nro. EPMSA-GG-2024-0042-RE

Quito, D.M., 11 de diciembre de 2024

Mgs. Sebastián Alfredo Nader

Gerente General

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS**

Referencias:

- EPMSA-DTH-2024-1279-ME

Anexos:

- Antedentes.rar
- Descriptivos de Puestos Finales.rar
- Informe Tecnico Reforma Manual de Puestos Final 29.11.2024-signed-signed.pdf
- Descriptivos de Puestos Finales 09.12.2024.zip

Copia:

Señora Especialista

Carla Alejandra Dávalos Benítez

Gerente Administrativa Financiera

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Magíster

Cyntia Johanna Mena Arciniega

Analista de Talento Humano 2

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Magíster

Andrea Karolina Vinueza Rosero

Gerente de Asesoría Jurídica

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Abogado

Washington Patricio Brito Tello

Analista Jurídico 1

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

NUT: GADDMQ-2024-808417



Resolución Nro. EPMSA-GG-2024-0042-RE

Quito, D.M., 11 de diciembre de 2024

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Justo Santiago Villarreal Lopez	EPMSA-GAJ	2024-12-10
Revisado por: Andrea Karolina Vinueza Rosero	EPMSA-GAJ	2024-12-10

